



Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.U.N. 7600131100102019-00532-00. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DEL SEÑOR OLGA LUCIA GARCIA VASQUEZ

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Juez las presentes diligencias informando que la apoderada de la parte demandante solicita se dicte sentencia. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 3 de junio de 2022

La secretaria

Nalyibe Lizeth Rodriguez Sua

Radicado: 760013110010-2019-00532-00

Auto Interlocutorio No. 1107

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali.

Santiago de Cali, tres (03) de junio de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al Despacho el proceso asignación de apoyo judicial de la señora Olga Lucia García Vásquez solicitado mediante apoderado judicial por los señores Olga Lucia y Freddy Bueno García, en condición de hijos, solicitando se dicte sentencia como quiera que ya encuentra cumplido lo ordenado por el despacho.

Oteado el expediente se observa que se encuentra pendiente por allegar la valoración del equipo interdisciplinario ordenado en proveído 2181 del 10 de diciembre de 2021.

Es por ello, que se procederá requerir a la parte interesada a que cumpla con la carga encomendada a fin de seguir adelante con el trámite del proceso.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca;

RESUELVE:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Décimo de Familia de Oralidad de Cali, Valle del Cauca

R.U.N. 7600131100102019-00532-00. ASIGNACIÓN DE APOYO JUDICIAL DEL SEÑOR OLGA LUCIA GARCIA VASQUEZ

PRIMERO. NEGAR la solicitud de la apoderada de la parte demandante conforme lo expuesto en precedencia.

SEGUNDO: REQUERIR a la parte interesada para que allegue la valoración de apoyo ordenado a la señora Olga Lucia García Vásquez en proveído 2181 del 10 de diciembre de 2021, a fin de seguir adelante con el trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LA JUEZ,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA.

01

Firmado Por:

**Anne Alexandra Arteaga Tapia
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d78ebb7821d12971a18e5ccae236ad7c7fa922eb2e463c39ccdb2db97233c9c7**
Documento generado en 03/06/2022 10:26:04 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**